

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION
EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 12 de julio de 1909

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3
PAGO ADELANTADO

LA ESTATUA

al

Sr. Conde de Romanones

Convencidos, ó mejor aconsejados, los señores que constituyen la Comisión recaudadora de fondos, de la conveniencia de poner en otras manos la dirección y completo y adecuado desarrollo de la idea, único modo de evitar el palmario fracaso á pesar de ciertas ayudas ó quizá por esos mismos auxilios, y sabido todo esto por nuestro querido amigo don Eduardo Vincente, el señor Vincenti, á título de presidente de «Los Amigos de la Enseñanza», convocó en su casa á una reunión, que se celebró á las seis de la tarde de anteayer, jueves, para tratar de la manera de dar cima al pensamiento con el éxito á que tiene indiscutible derecho—dijo—el señor Conde de Romanones.

Asistieron por «Los Amigos de la Enseñanza», los señores Vincenti y Mingo; por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, los señores Gil y Talavera; por la Asociación de Profesores de Escuela Normal, el señor España, que llevaba la representación de la Vicesecretaria, señora Rodríguez; por la Española de Pedagogía, los señores Solana y Galán; por «El Magisterio Español», el señor Ascarza; por «La Enseñanza», el señor Escribano; por «Gaceta de Instrucción pública», la señorita Rígada; y por «La Escuela Moderna», el señor Arroyo.

Expuesto por el señor Vincenti el objeto de la reunión, el señor España pidió antecedentes y noticias que le ilustraran para formar juicio del acto, y el señor Talavera refirió á grandes rasgos el proceso de la iniciativa de los tres maestros de Guadalajara que subscribieron la circular invitando al magisterio primario á rendir el homenaje que se proyecta al señor conde de Romanones.

Lamentando todos que no hubiera representación de Guadalajara, sin duda porque el inspector de aquella provincia, presidente de la Comisión recaudadora de fondos, á quien el Sr. Vincenti había convocado también, se encontraría girando visita y no habría recibido la carta con tiempo para asistir ni para contestar, pero contando de antemano con el asentimiento de la citada Comisión, los reunidos estimaron que debía quedar constituida la de Madrid y única que á

partir de esta fecha ha de funcionar, compuesta de los presentes y de la delegación que envíe Guadalajara, y así se acordó.

Se acordó también nombrar un presidente, un tesorero y un secretario que ostente la representación de la nueva Comisión gestora. y por unanimidad se designó á los Sres. Vincenti, España y Talavera. El señor España rogó que se le nombrara un auxiliar los trabajos de Tesorería, y por unanimidad también se indicó al Sr. Galán, que aceptó en el acto.

Después de cambiar impresiones sobre el plan y fines de la nueva Comisión, inspirados todos los reunidos en amplio espíritu de concordia y con generosos deseos de que el homenaje corresponda al afecto recíproco del señor conde de Romanones y los maestros, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Invitar á la Comisión recaudadora de Guadalajara á que designe una representación de su seno que formará parte de la de Madrid, entregando á ésta los documentos y fondos que tenga en su poder.

2.º Autorizar al presidente para que invite asimismo á formar parte de la Comisión á las Asociaciones de Maestros y Auxiliares de las escuelas públicas de Madrid y á cuantas entidades y personas estime oportuno.

3.º Dirigir una circular al profesorado oficial de primera enseñanza (maestros inspectores y profesores de Escuela Normal), invitándolo á contribuir con su firma y con su óbolo al homenaje de simpatía y reconocimiento que se proyecta ofrecer al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Y 4.º Dado el renombre del escultor Sr. Querol, encomendarle en su día el trabajo, segura la Comisión del éxito artístico y económico de la obra.

Constituida ya en Madrid la Comisión gestora y recaudadora, y disuelta *ipso facto*, por decirlo así, la de Guadalajara; las Asociaciones y cuantas personas quieran contribuir con su adhesión al homenaje, pueden dirigirse al presidente, Excelentísimo Sr. D. Eduardo Vincenti—paseo de la Castellana, número 6, duplicado—; aunque para unificar los trabajos convendría esperar la anunciada circular, que se hará en seguida, pues en ella se darán seguramente instrucciones concretas y precisas que respondan á la buena organización del proyecto.

«La Escuela Moderna» aplaude la nueva fase en que ha entrado la cuestión y espera que el profesorado responderá dignamente á la invitación que recibirá muy en breve; si bien sigue lamentando que cualquiera dispoaga impunemente del nombre y del bolsillo exhausto del maestro y que así se juegue con la clase por falta de unión y disciplina y de la virilidad necesaria para hacerse respetar y obtener la consideración que merece, consideración y respeto que jamás se consiguen con paños calientes y delicadezas mal entendidas y peor interpretadas.

La Escuela Moderna.

La enseñanza primaria y la agricultura

Antes de expener mi humilde parecer en este asunto, no puedo menos de dirigir un afectuoso saludo á todos los compañeros por mediación de este digno Semanario. Pero... ¿quién eres tú? diréis vosotros. Soy una pobre, una humilde compañera que en muchas ocasiones he cojido la pluma para manifestar mis sentimientos, pero esas ideas hijas de un entusiasmo sin experiencia, no se han manifestado públicamente. Hoy alentada por algunas circunstancias y confiando en la benevolencia que no dudo me dispensarán mis lectores, me decido por primera vez, á hacer un ligero bosquejo de la enseñanza de la agricultura en las escuelas primarias.

¡La agricultura! ¡el campo! Cuán bellas me parecen los significados de estas dos palabras. La agricultura base de la civilización, fundamento de la riqueza y bienestar de los pueblos, no debe pasar desapercibida en una escuela donde se nos presenta á nuestra vista aunque en miniatura, al hombre del mañana, que con rústica catadura, pero de noble y sana conciencia, ha de ser en días no lejanos el sostén de esas grandes masas vivientes que gravitan sin cesar en las altivas ciudades.—Esta enseñanza unida con el amor á la patria, con el amor al pueblo en que nacimos, al rincón en que recibimos las primeras caricias, que debemos inculcar en nuestros pequeños con ardor, dará una recolección abundante sin temor de que una nube maligna la destruya, porque sus fundamentos serán sólidos, sus raíces habrán arraigado tan profundamente, que resistirán con gallardía las inclemencias del tiempo.

La industria y el comercio á ellos deberán su florecimiento y desterrando de esas inteligencias tiernas toda idea que diga abandono, olvido, en fin esa idea que carcome lentamente la juventud de hoy y que no es otra que la emigración. Si, la emigración que nos deshonra, llevando á otros países á nuestros más robustos braceros, en busca de una fortuna que al fin no se puede comparar más que con el humo que vemos unos momentos en la atmósfera y que desaparece para convertirse en nada. Enseñemos á nuestros niños la agricultura teórica y principalmente la práctica (aunque sea en pequeña escala); enseñe-

mos á ese mundo viviente en pequeño, á amar el campo, á cultivar el árbol, desde el más corpulento, hasta la florecilla más débil; todo ha sido criado para nosotros, aumentemos nuestros intereses; que sólo nos cuesta unas cuantas palabras, un paseo oportuno, una práctica ligera porque los niños se convencerán enseguida de que el trigo, débil caña, que al soplo de la más leve brisa se valancea con acompasado son, es nuestro alimento, que después de unas cuantas operaciones llega á convertirse en ese manjar llamado «pan», componente de una oración sublime, puesto que su autor es Dios.

Inculquemos al niño el amaral trabajo y en este caso el agrícola. Enseñémosle á ser fuertes, valientes y emprendedores, que no desanimen con la presentación de una mala cosecha, que varíen de especie, que cambien de terreno, que utilicen los abonos. Y una vez conseguido esto, habremos hecho un bien general y no saldrán de nuestras escuelas hombres desesperados que al asomo de la más leve contrariedad huyen de nuestra madre patria, de nuestra querida España, que al fin de unos cuantos años les abre los brazos como madre solícita, para recibir no á aquel joven robusto é inteligente agricultor, que despreció con marcada sorna los diferentes medios de vida que su madre le ofreciera, sino al almidonado y relictivo «americano», que vuelve con unas cuantas frases aprendidas de memoria y se burla de la sencillez de sus hermanos, de lo humilde de su casa, de la mezquina construcción de aquel pueblecito en que blandamente se mecía su cuna.—Conseguida nuestra empresa, veremos entusiasmados, que, semejando vandadas de pajarillos, saldrán de nuestros poco higiénicos y mezquinos locales, los verdaderos hombres del mañana, en cuyos semblantes se verá pintada la satisfacción y sus gargantas no podrán reprimir el grito de «viva la patria», «viva la escuela», «viva el trabajo», «que bello es el campo».

Calimeria Montiel y Marcos.
Maestra interina de Priero.

Conclusiones

Las aprobadas recientemente en Valladolid, son las siguientes:

- 1.ª Que la enseñanza primaria se incorpore definitivamente al Estado, con todos sus emolumentos de sueldo, retribuciones, aumento gradual etc., etcétera, dejando de ser carga municipal.
- 2.ª Que se arbitren medios por el Estado para que la Caja de derechos pasivos encuentre nuevos ingresos y se evite la ruina que amenaza.
- 3.ª Que se dé nueva organización al Magisterio oficial sobre la base de escalafones generales, los cuales permitan ascender sin cambiar de localidad.
- 4.ª Que para evitar las largas interinidades se organice un cuerpo de aspirantes, los cuales se encarguen de las vacantes en el momento de producirse, sometiéndose á un prudencial descuento para los fondos pasivos.
- 5.ª Que mientras se llega á la organización de los escalafones, se provean las Escuelas de 825 pesetas en concurso de entrada, en otro de traslado y en otro de ascenso.
- 6.ª Que se consignen en los pre-

supuestos del Estado las cantidades necesarias para realizar gradualmente, y en el menor plazo posible, la mejora de los sueldos de los Maestros sobre la base de los escalafones, la construcción de locales adecuados á la organización graduada de las Escuelas, y el aumento de inspección pedagógica hasta suprimir las juntas locales de primera enseñanza.

7.ª Que al aplicar la última ley sobre enseñanza obligatoria, se cree el número de Escuelas necesarias para que puedan ser admitidos todos los alumnos dentro de la edad escolar, y que se dé validez oficial á los certificados que han de expedir los maestros según la ley citada determina.

8.ª Que se den órdenes terminantes á las Diputaciones para que se paguen los aumentos graduales de sueldo que adeudan en algunas provincias desde hace más de veinte años.

9.ª Que se estudie y resuelva pronto la transformación de la Escuela unitaria en Escuela graduada.

10.ª Que se dé vigoroso impulso á los campos de experimentación agrícolas, á las clases de adultos y á la enseñanza del trabajo manual, y que se den facultades á los maestros para la ampliación de estudios.

Relación por orden de mérito de las Maestras y Maestros propuestos para alguna de las escuelas anunciadas por concurso único en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo de 9 de marzo de 1909.

1. D.ª Concepción Pérez Mendez con 825 pesetas de sueldo, título superior y 22 años, 10 meses y 28 días de servicios en propiedad, propuesta para la escuela de La Manjoya con 625 pesetas.
- 6 D.ª Julia Alvarez Quiñones con 625 id. superior y 19 años, 4 meses y 12 días para Agüeria con id.
- 11 D.ª Esperanza Gato Alvarez con idem elemental y 15 años, 6 meses y 6 días para Telleo con id.
- 13 D.ª Ana María de Cue Gutiérrez (1) con id. elemental y 10 años, 3 meses y 18 días para Pola de Somiedo con id.
- 15 D.ª Aurora Ibáñez Díaz con idem superior y 9 años, 11 meses y 20 días para Viabano con id.
- 25 D.ª Martina Galán Pérez con 500 id. elemental y 19 años, 6 meses y 9 días para Pesoz con id.
- 26 D.ª Juana Sánchez Ramón con idem y 14 años, y 4 meses y 20 días para Puertas con id.
- 34 D.ª María Cruz Asenjo Lara con id. superior y 10 años, 5 meses y 17 días para Santa Eugenia con 550 idem.
- 46 D.ª Javiara Díaz García con 500, elemental y 6 años, 9 meses y 12 días para Busto con 500 id.
- 56 D.ª Natividad Lanca Carrión con id. superior y 5 años, 2 meses y 19 días para Grullas con id.
- 79 D.ª Teresa Cecilio Alvarez con idem elemental y 2 años, 6 meses y 4 días para San Pedro de Naves con idem.
- 80 D.ª Zoila Alvarez Alvarez con idem id. y 2 años, 6 meses y 4 días para Carrio con id.
- 81 D.ª Josefa Miranda La Villa con id. superior y 1 año, 11 meses y 2 días para Oelles con id.

(1) Consorte.

82 D.^a Felisa Rodríguez Gómez con id., elemental y 1 año, 10 meses y 9 días para Santianes con id.
 85 D.^a Francisca López Sánchez con id. id. y 1 año, 4 meses y 4 días para La Peral con id.
 89 D.^a Inés Alameda Casado con idem id. y 0—7 meses y 18 días para Sorribas con id.
 95 D.^a Regina Llamas Ovelar con idem id. y 0—5 meses y 8 días para Fernús con id.
 96 D.^a María E. Martínez Rodríguez con id. superior y 0—5 meses y 7 días para La Magdalena con id.
 98 D.^a María J. Santos Sánchez con id. id. 0—4 meses y 25 días para Valdebarzana con id.
 99 D.^a Juana García Conde con idem id. y 0—3 meses y 1 día para Toriño con id.
 102 D.^a Generosa Traviesas González con id. elemental y 8 días para Buesos con id.
 106 D.^a Francisca Luisa Moreno Sánchez, superior, 4 años, 9 meses y 26 días, para Torre con id.
 110 D.^a Dolores García Navarro, auxiliar gratuita, elemental y 7 meses y 8 días para Gamonedo con id.
 111 D.^a Carmen Benetilo Rioja id. id. y 6 meses y 24 días para Pandiño con id.
 114 D.^a María del Cueto Pandón id. superior y 6 meses y 8 días para Rozas con id.
 113 D.^a Josefina Martínez Pérez, elemental y 13 años, 3 meses y 6 días de servicios interinos para el Tozo con id.
 115 D.^a María Soledad López Cuenca superior y 6 años, 10 meses y 28 días para Rebollar con id.
 116 D.^a María González Delgado id. y 5 años, 4 meses y 22 días para Taladriño con id.
 119 D.^a Máxima Palenzuela Marín id. y 4 años 11 meses y 17 días para Muñalen con id.
 120 D.^a Julia Conde Barcina (2) id. y 4 años, 5 meses y 21 días para Mieres con id.
 121 D.^a Amparo Conde Hernández elemental y 3 años, 9 meses y 8 días para Villarquille con id.
 122 D.^a María E. Díaz Hernando id. y 3 años, 8 meses y 11 días para Busmargal con id.

MAESTROS

1 D. Faustino Alvarez Suárez con 625 pesetas, elemental y 25 años, 5 meses y 7 días en propiedad, propuesto para la escuela de Cué con 625 pesetas.
 2 D. Antonio Fernández García con id. id. y 16 años 8 meses y 23 días para Piñeres con id.
 3 D. Lorenzo Mansilla Mansilla con id. id. y 15 años 9 meses y 5 días para Hevia con id.
 4 D. Domingo Alija Bécara con id. superior y 15 años 5 meses y 23 días para La Plaza con id.
 5 D. Alejandro Martínez Fernández con id. elemental y 15 años 2 meses y 24 días para Serantes de Arriba con 500 id.
 6 D. Gaspar Prieto Cacher con id. id. y 34 años 9 meses y 29 días para Villayana con 625 id.
 8 D. Segundo Velasco Martín con id. superior y 11 años 4 meses y 27 días para Hontoria con id.
 9 D. Santiago González Lera con id. id. y 11 años 4 meses y 24 días para Urbies con id.
 10 D. Francisco Matos García con id. id. y 10 años 9 meses y 27 días para Allés con id.
 11 D. Norberto Santos Alvarez con id. id. y 9 años 4 meses y 9 días para Reñeces con id.
 12 D. Santiago García Palacio (1) con id. elemental y 7 años 8 meses y 2 días para Pola de Somiedo con id.
 13 D. Ceferino García Díez Fanes con id. id. y 7 años 5 meses y 7 días para Tellego con id.
 15 D. Jerónimo Curto Andrés con id. id. y 5 años y 4 días para Villacondade con id.

(2) Propuesta en León debe establecer preferencia.

16 D. Vicente J. Candanedo con id. id. y 4 años 9 meses y 10 días para Castañedo, Grado con id.
 17 D. Froilán Rodríguez Alonso con id. id. y 5 meses y 7 días para Santo Tomás Collín con id.
 18 D. Manuel González Olivera con 500 id. y 22 años 3 meses y 24 días para Castañedo, Valdés, con id.
 19 D. Luis Sillartus Reguies con id. id. y 22 años 1 mes y 19 días para Escosedo con id.
 20 D. Eugenio Pérez Martínez con id. id. y 19 años y 6 días para Sonrado con id.
 23 D. Isidoro Gallego Arribas con id. id. y 13 años 7 meses y 18 días para Tuña con id.
 24 Manuel Bernardo González con id. id. y 6 años 10 meses y 29 días para Llamas con 500 id.
 60 D. César Picado Hernández con id. id. y 2 años 10 meses y 10 días para Viejas con id.
 68 D. Eduardo Blanco García con id. id. y 2 años 5 meses y 25 días para Folgueras con id.
 76 D. Alvaro Rodríguez Rodríguez con id. id. y 1 año 6 meses y 6 días para Ribaco con id.
 77 D. José D. Rodríguez Hernández con id. superior y 1 año 5 meses y 6 días para Montas con id.
 78 D. Valentín Menéndez Alvarez con id. elemental y 1 año 4 meses y 25 días para Santiago con id.
 83 D. Luis Vicente Brés con id. id. y 1 año 1 mes y 1 día para Vioño con id.
 86 D. Pedro Armengol Licha con id. id. y 1 año y 25 días para San Juan de Beleño con id.
 90 D. Salvador Suárez Fernández con id. id. y 11 meses y 21 días para Santa María, Grado con id.
 95 D. Joaquín Farín Hoyo con id. id. y 10 meses y 13 días para San Miguel de Ucio con id.
 102 D. Manuel López de los Santos con id. id. y 7 meses y 12 días para Cmos con id.
 104 D. Domingo P. Bueno Marqués con id. id. y 4 meses y 26 días para Peñerudes con id.
 105 D. Severo Tardaguista Chamorro (5) id. id. y 4 meses y 13 días para Bandujo con id.
 108 D. Antonio González Rojo con id. id. y 1 mes y 7 días para Cantorredondo con id.
 109 D. Juan Rodón Figueras con id. superior y 24 días para V. de Salcedo con id.
 112 D. Policarpo de la Varga Rabanal id. elemental y 8 días para Cuérras con id.
 114 D. Pedro Martínez Martínez, auxiliar gratuita, elemental y 3 años 1 mes y 15 días para Rubián con id.
 115 D. Francisco Badina Esparrica (2) id. id. y 1 año 3 meses y 1 día para Larón con id.
 116 D. Alfredo Lahoz Burgos id. id. y 8 meses y 9 días para Villalaz con id.
 117 D. Pablo Guín Domingo (2) id. id. y 5 meses y 20 días para Cerredo con id.
 118 D. Andrés Hernández Vicente (2) id. id. y 5 meses y 9 días para Piguña Rebollina con id.
 119 D. Saturnino Pino Lázaro (2) id. id. y 5 meses y 5 días para Rieilo con id.
 120 D. Leaddro Montardit Saurer id. id. y 4 meses y 28 días para Conforcos con id.
 121 D. Santiago Matas Luque (2) id. id. y 4 meses y 19 días para Aguiño-Perlunes con id.
 126 D. Francisco González González (2) id. servicios interinos 5 años 6 meses y 20 días para Bres con id.
 128 D. Aniceto Rey de Viñas Nieto id. id. y 5 años 1 mes y 15 días para San Esteban Pastur con id.
 129 D. Vicente Zapatero Toca (2) id. superior y 5 años y 2 días para Lago con id.
 131 D. Salustiano Alonso Melón id. y 4 años 2 meses y 6 días para Alienes con id.
 132 D. Moisés E. Noguero Villanueva (2) id. y 4 años 1 mes y 17 días para Gio-Cejemonio con id.

(2) Propuesto en León, debe establecer preferencia.

Solicitantes excluidas y motivos de la exclusión

MAESTRAS

D.^a Rosa Alvarez Loza, por haberse recibido el expediente fuera del plazo de la convocatoria.
 D.^a Ildelfonsa Galindo Rivas por no estar autorizada la copia del título profesional, faltándole otros documentos.
 D.^a Guadalupe N. Fernández, doña Francisca Pascasio Rubio y D.^a María Vicente Mangas, por no presentar hoja de servicios ni justificantes.
 D.^a Rafaela Delgado Morales, doña Teófila Aguilar Polo y D.^a Pilar Guimerá Pardo, por tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria.
 D.^a Sofía López Varela, por no tener certificada la hoja de servicios.
 D.^a Cipriana Martínez Gutiérrez y D. Dámasa Pascasio Rubio, por no acreditar que están en posesión del título profesional ni haber hecho el depósito correspondiente.
 D.^a María M. Pérez Vergara, por no tener la edad reglamentaria.
 D.^a María L. Bernabeu Garrigós, por solicitar con certificado de aptitud expedido en Alicante escuelas de la provincia de Oviedo.

MAESTROS

D. Juan F. González García y don Gregorio Gutiérrez Gutiérrez, por tener enmendadas, sin salvar, las fechas de posesión y cese.
 D. José Hernández Galán, D. José López Tejero, D. Fidenciano M. Gandarillas, D. Joaquín Castrillo Gutiérrez y D. Juan Romero y Romero, por no tener debidamente reintegrados las instancias y los justificantes.
 D. Agapito Celestín Monje, por no presentar hoja de servicios.
 D. Fernando Morgó Farrás, D. Maximino García Delgado, D. Filomeno Grande Armenteros, D. Alfredo Fernández Lavadera y D. Isidro Llamero y Rodríguez, por no presentar hoja de servicios ni justificantes.
 D. Eduardo González Sabugo, don Rafael Pardo Traid, D. Epifanio Macías Florez, D. Marciano Cabezón Picado, D. Maximino Maestro Jiménez, D. Florentino Pérez Garrote, D. Roque Pérez Redolar, D. Antonio Lorenzo y D. Jaima Morro Oliver, por tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria.
 D. Teodosio González Pérez y don Perfecto Salvador Fernández, por no estar certificada la hoja de servicios.
 D. Manuel Sánchez Hernández y D. Isidro Hernández Ruiz, por no acreditar hallarse en posesión del título profesional ni haber hecho el depósito correspondiente.
 D. Casareo García Alvarez y don Martín Ricote Alonso, por no tener la edad reglamentaria.
 D. Fausto Sanjuán Martín, por solicitar en la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo escuelas de otra provincia.

ADVERTENCIAS

1.^a A los aspirantes que acrediten servicios en propiedad antes de la expedición del título profesional, no se les computan como tales sino a contar desde la fecha de expedición de aquél, según está prevenido en las órdenes de la Superioridad de 18 de mayo de 1900 y 24 de enero de 1903.
 2.^a Asimismo no se computan como en propiedad los servicios prestados por los concursantes que hayan hecho el depósito para la expedición del título profesional, siéndoles de abono tan solo como interinos, conforme a las citadas disposiciones. Del mismo modo son considerados como interinos los servicios de Maestros propietarios que hubiesen omitido expresar en su hoja de servicios la fecha de expedición del mencionado título.
 3.^a Con arreglo al artículo 1.^o del Real decreto de 31 de julio de 1904,

los Maestros y Maestras propuestos y que resulten nombrados perderán las escuelas que se hallen desempeñando, quedando fuera de la enseñanza, de no posesionarse del cargo en el plazo reglamentario, anunciándose la vacante en el concurso siguiente.
 4.^a Los aspirantes propuestos en otras provincias con preferencia a ésta, lo manifestarán al Rectorado, si no lo hubieran hecho, en el plazo de quince días desde la publicación de las propuestas en el Boletín Oficial, término concedido por el Reglamento para la presentación de reclamaciones.
 Oviedo 30 de junio de 1909.—El Rector, Fermín Canella.
 (C.B.O. 7 julio.)

Distrito Universitario de Oviedo

Relación por orden de mérito de las Maestras y Maestros propuestos para alguna de las escuelas anunciadas por concurso único en el Boletín Oficial de la provincia de León de 15 de marzo de 1909.

1 D.^a Asunción Vázquez Vega (1) con 625 pesetas sueldo, título elemental y 19 años 9 meses y 6 días de servicios en propiedad, propuesta para la escuela de Puente de Domingo Florez con 625 pesetas.
 2 D.^a Emilia Herrero Cadenas, con idem elemental y 19 años, para Villademor de la Vega con id.
 3 D.^a María Ramírez Diéguez, con idem, superior y 18, 4 y 25, para Aundanzas con id.
 6 D.^a Cándida Reyero Valladares, con id. elemental y 16, 4, 28, para Villacé con id.
 15 D.^a Vicenta Pérez Soto (2) con idem, elemental y 5, 3 y 27 para Bannucias con 500 pesetas.
 17 D.^a Rosa Martín Alonso, con 500 pesetas elemental y 17, 7 y 29 para Viariz con id.
 21 D.^a María Barrientos González, elemental y 11, 1 y 5 para San Miguel del Camino con id.
 25 D.^a Antonia Merillas Adalia, superior y 11, 0 y 15 para Villamontán con id.
 33 D.^a Felisa J. López Rodríguez, superior y 5, 8 y 15 para Cuevas de Valderre con id.
 36 D.^a Casimira Balbuena Gil (2) elemental y 6, 4 y 1 para Torneros con 625 pesetas.
 39 D.^a Segunda Santos López, elemental y 5, 7 y 12 para Campohermoso con 500 pesetas.
 43 Elisa Rabanal Merinero, superior y 4, 8 y 4 para Castro de la Lomba con id.
 44 D.^a Cesarea Rubio Tejero, superior y 4, 5 y 27 para La Milla del Páramo con id.
 46 D.^a Aurelia Fernández Alvarez, elemental y 4, 2 10 para Otero de Naragantes con id.
 47 D.^a María P. Rodríguez Toribayos, superior y 3, 10 y 25 para Villalaz con id.
 52 D.^a Regina Llamas Ovelar (3) elemental y 0, 5 y 14 para Paradaseolana con id.
 53 D.^a Ramona Barredo Lavandera, elemental y 0, 5 y 13 para Gigos con id.
 59 D.^a Juana Sáiz Sáez, superior y 3, 6 y 16 para Vigla con id.
 60 D.^a Sebastiana Bernarda Castaño, superior y 3, 4, 3 para Fontoria con id.
 61 D.^a Raimunda Velez Marrondo, superior y 2, 2 y 24 para San Pedro Mallo con id.
 63 D.^a Francisca Granel Zapater, auxiliar gratuita, elemental y 1, 0 y 4 para Fontún con id.
 64 D.^a Fermina Triguero Cordero, id. elemental y 0, 5 8 para Lusio con id.

(1) Es maestra consorte,
 (2) Elegida por el Patronato.
 (3) Propuesta en Oviedo. Debe establecer preferencia.

69 D.^a Julia Conde Barcina, superior y 4, 5 y 23 de servicios interinos, para Cármenes con id.
 76 D.^a Julia Manrique Burón, elemental y 3, 6, 0 para Paradilla de la Sobarriba con id.

1 D. Laureano Alonso García con 825 pesetas título superior y 22 años, 6 meses y 16 días de servicios en propiedad propuesto para la escuela de Nistal de la Vega con 625 pesetas
 2 D. Hermenegildo Chechero Vázquez con 625, elemental y 30, 1 y 27 para Veguillina de Orbigo con id.
 3 D. Joaquín S. Juan Flecha con idem superior y 3, 1 y 18 para Vegas del Condado con id.
 4 D. Joaquín Alonso Martínez con id. superior y 29, 10 y 5 para Galleguillos de Campos con id.
 5 D. Joaquín Alvarez Fernández con id. elemental y 23, 5 y 15 para Riego de la Vega con id.
 7 D. Manuel González Mallo con id. elemental y 22, 3 y 25 para Santiago Millas con id.
 9 D. Joaquín García, García (1) con id. elemental y 19, 2 y 14 para San Pedro de Trones con 500 id.
 13 D. Ignacio Durán Barrio con id. elemental y 15, 9 y 12 para Vega de Valcarce con 625 id.
 15 D. Simón García Palacio con id. elemental y 14, 10 y 20 para Branuelas con 500 id.
 18 D. Damián Trigal Rodríguez con id. elemental y 12, 10 y 18 para Oencia con 625 id.
 19 D. Manuel Rodríguez Bonifar con id. superior y 5, 1 y 17 para Cabrones del Río con 500 id.
 23 D. Quintín Cármenes Llamazares con id. elemental y 21, 10 y 28 para Santa María del Monte con 500 idem.
 24 D. Eleuterio Fernández Cadenas con id. elemental y 15, 9 y 13 para Rivera de la Polvorosa con id.
 30 D. Francisco Molina Chiment con id. superior y 4, 9 y 12 para Trobajo del Cercedo con id.
 31 D. César Román Sánchez con id. elemental y 4 8 y 29 para Villamuño con id.
 33 D. Juan Bardón García con id. elemental y 3, 11 y 6 para Cor-nombre con id.
 34 D. Andrés Herrero Espinaco con id. superior y 3 y 10, meses para Carbajal de la Legua con id.
 35 D. José Díez Paniagua con id. elemental y 3, 4 y 28 para Quintana de Rueda con id.
 41 D. Froilán Fernández Mata con idem elemental y 2, 6 y 19 para Valdefuentes del Páramo con id.
 44 D. Felipe Andrés Prieto con idem id. y 1, 5 13 para Montejos con idem.
 45 D. Baldomero Gutiérrez Alvarez con id. id. y 1, 5 y 5 para Riosoco de Tapia con id.
 46 D. Daniel Rodríguez Sánchez con id. id. y 1, 4 y 14 para Sta. Catalina con id.
 48 D. Valentín Fernández González con id. id. y 0, 11 y 9 para Piedrafito de Babia con id.
 50 D. Basilio Martínez Llamazares con id. id. y 0, 10 y 21 para San Cipriano del Condado con id.
 51 D. Victorino Fernández García con id. id. y 0, 10 y 13 para San Miguel de Langre con id.
 53 D. Eloy Rodríguez Vega con idem id. y 0, 8 y 18 para Bincedas con id.
 54 D. Basilio Tejero Velasco con idem id. y 0, 7 y 21 para Quintanilla de los Oteros con id.
 55 D. L. Andrés Dieguez López con id. id. y 0, 5 y 10 para Celada de Cea con id.
 56 D. Evaristo Gómez Izquierdo con id. id. y 0, 5 y 2 para Vallecillo con id.
 57 D. Severo Tardáquila Chamorro con id. id. y 0, 4 y 25 para Villavente con id.
 62 D. Matías Rojo Fernández con

(1) Maestro consorte.

- idem id. y 0, 0 y 14 para Valmartino con id.
63 D. Francisco Menéndez Rodríguez id. y 4, 10 y 11 para Valsomana con id.
64 D. Iracio Rodríguez Pajares idem y 2, 3 y 17 para Renedo de Valderaduey con id.
65 D. Manuel de la Torre García superior y 1, 1 y 9 para Villamayor con id.
66 D. Francisco Birdina Esparriaca id. auxiliar gratuito y 1, 3 y 1 para Crémones con id.
67 D. Rafael García Olanier idem id. y 1, 0 y 15 para Paradilla de Gordón.
68 D. Pablo Guio Domingo idem id. y 0, 5 y 26 para Tarañilla con id.
69 D. Andrés Hernández Vicens id. id. y 0, 5 y 15 para Villarreal con id.
70 D. Saturnino Pérez Lázaro idem id. y 0, 5 y 11 para Cambranos con id.
71 D. Santiago Matas Luque idem idem y 0, 4 y 25 para Los Rabanales con id.
73 D. Julián Alonso Román superior y 11, 9 y 21 de servicios interiores para Quintana del Castillo con idem.
74 D. Francisco González González elemental y 5, 6 y 21 para Sobrado con id.
75 D. Nicomedes García Bravo id. y 5, 4 y 21 para Santa Cruz de Montes con id.
76 D. Vicente Zapatero Toca superior y 5, 0 y 9 para Llanaves con idem.
77 D. Antonio Rodríguez Guerrero elemental y 4, 10 y 6 para Fontecha con id.
78 D. Francisco Gómez Rodríguez idem y 4, 4 y 6 para Santa Colomba de Curueño con id.
79 D. Emilio Antón López id. y 4, 3 y 22 para Fuentesnuevas con id.
81 D. Moisés E. Noguero superior y 4, 1 y 23 para Vierdes y Pio con id.
82 D. Enrique Martín Navas elemental y 3, 11 y 25 para Santa María de Valdeon con id.
83 D. Ambrosio Villalvilla Crupo idem y 3, 11 y 22 para Soto de Valdeón con id.
84 D. Hilario Galnido García idem y 3, 11 y 2 para San Feliz de Babiñ con id.
85 D. Ricardo Castro Cerreido idem y 3, 10 y 22 para Boisán con id.
86 D. Rafael Moye Jiménez idem y 3, 10 y 17 para Pobladura de la Sierra con id.
87 D. José M. Alcaraz Martínez idem y 3, 10 y 14 para Mirantes con idem.
90 D. Juan de Anca Vázquez idem y 3, 9 y 2 para Traseastro de Luna con id.

Junta provincial de Instrucción pública DE LEÓN

Sesión de 28 de junio de 1909

En primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Gobernador, en su despacho celebró sesión la Junta provincial, dándose lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada. Visto el convenio de retribuciones celebrado entre los maestros y el Ayuntamiento de Valdepolo, fué acordado prestarle la aprobación. Leída una instancia de la maestra de Bercianos del Camino D.ª Baibina Baez en solicitud de que el Ayuntamiento la satisfaga los alquileres de la casa que habita, se acordó cursarla á informe del Ayuntamiento. Vistas las actas de la visita ordinaria girada á varias escuelas por el señor Inspector de la Zona de La Bañeza, fué acordado aprobarlas según en las mismas se propone. Vistos los expedientes de clasificación de D. Elias Rubio Lugos jubilado de Veneros; D. Melchor García Balbuena de Vozmediano; D. Juan Diez Orejas de Gete; D. Agapito García González de Cueto; D. Doming Mouriz Poucelas de Cantajeira; D. Guillermo del Río Acebo de Carracedo de Compludo; D. Leonardo García Cortinas de Peranzanes; D. Juan Ferruelo Simon de Turienzo de los Caballeros; el de viudedad de D.ª Remigia Alvarez Martínez, viuda de don Facundo Barreñada maestro que fué de Villanueva de las Manzanas, y el de rehabilitación de pensión de doña Juliana Banco Rodríguez viuda de D. Juan Avelilla, fué acordado elevarlos á la Superioridad para su aprobación. Leído un oficio de la maestra de Carrizo en que dice que en la casa á que tiene que trasladar su vivienda

no se han hecho las obras de asfincación ordenadas por la Junta, se acordó ordenar al Alcalde que llaven á cabo aquellas y que una vez hecho esto se obligue á la maestra á trasladarse de habitación según está acordado.

Visto un oficio de la Subsecretaría trasladando un Decreto en que se hace constar los Ayuntamientos subvencionados para construcción de escuelas públicas en cuyo decreto aparece la provincia de León con mayor número de subvenciones que las restantes, se acordó consignar en acta el agrado y satisfacción de la Junta por esta preferencia.

Leídas las Reales órdenes de 26 de abril y 21 de mayo del corriente año, de los Ministerios de Instrucción pública y Gobernación sobre saneamiento é higienización de los locales escolares, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Que se publique en el «Boletín oficial» la R. O. del Excmo. señor ministro de la Gobernación de 21 de mayo para conocimiento de las Juntas locales y Ayuntamientos, encargándoles su más exacto cumplimiento que se exigirá inexorablemente.
2.º Que se den instrucciones detalladas á las Juntas locales y Ayuntamientos respecto á la forma de cumplimiento tan importante servicio, recabando muy especialmente la cooperación del vocal médico de todas las Juntas locales para los fines que dicha R. O. interesa.
3.º Que se pida también á los médicos vocales de las Juntas locales respecto de las escuelas no visitadas por la Inspección comunique á esta provincial qué escuelas de su municipio, por falta de condiciones higiénicas necesitan las reformas á que se refiere la R. O.
4.º Que por la Inspección de primera enseñanza se facilite á esta Junta una relación expresiva del estado en que se hallan los locales escolares, para obligar por todos los medios á que los reformen ó adquieran otros nuevos aquellos Ayuntamientos donde sean deficientes ó estén en condiciones inadecuadas.
5.º Que para mejor ordenar lo que sea necesario informe el señor arquitecto provincial sobre los datos que facilite la Inspección.
6.º Y por último, que ejecutados los anteriores acuer los vuelva á tratar del asunto especialmente esta Corporación para proveer y acordar lo que estime más eficaz y conducente al cumplimiento de la disposición ministerial.

El señor Alcalde D. Tomás Mallo, hace uso de la palabra para despedirse de la Junta, pues dejando el último día de este mes de ser Alcalde por ese mismo hecho deja de tener el honor de seguir perteneciendo á esta Corporación de la que se despide muy afectuosamente.

El Sr. Gobernador contesta á lo dicho por el Sr. Alcalde, haciéndose intérprete de la opinión de los demás Vocales en términos cariñosos, manifestando el profundo sentimiento que la salida del Sr. Mallo causa á la Junta, que siempre ha tenido en el ilustrado Catedrático y hasta ahora Alcalde de León un auxiliar poderoso para los trabajos de la Corporación. Añade el Sr. Gobernador que siempre ha encontrado en el Sr. Mallo una cooperación eficaz y un celo extraordinario en el cumplimiento de su deber de Vocal de la Junta, á cuyas sesiones, nunca ha faltado ni aun en lo más riguroso del invierno, no obstante lo delicado de su salud, dando otras muchas pruebas de su amor á la enseñanza y terminando expresando como final de su elocuente despedida su deseo de que conste en el acta el sentimiento de la Junta por la marcha del Sr. Mallo, pretensión á la que se adhirieron los demás vocales que por unanimidad acordaron lo propuesto por el Sr. Presidente. Procedióse despues al nombramiento de maestros interinos en la forma que ya conocen nuestros suscriptores. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

A. D. Gerardo Fernández Moreno

Inolvidable compañero de profesión: Por anticipado te participo mi más expresivas gracias por tus piropos y gratas ofertas, así como también he de manifestarte que en las próximas vacaciones caniculares pasaré á matricularme en tu cátedra, pues, firmemente creo progresar en educación é instrucción; porque al parecer, mi inteligencia

aún no concibe lo que decir quiere una explicación autorizada. ¿Seré admitido, señor Moreno? Creo que en dicha cátedra habrá muchos matriculados y habremos de sacar provecho.

De éste llegaremos á no presumir y hacer un pocola pantomima... para hacer reir al que no tiene ni aun ganas de... lo que tú sabes amigo.

Sin embargo, tendré muy en la memoria tus aseveraciones para que cuando tu llegues á ser ministro... Instrucción pública, no tenga otro fin que la jubilación por... miedo.

Para entonces, no nos dormiremos en los laureles de la presunción, pues ya estaremos como la liebre, con el ojo abierto, á ver si el nuevo ministro nos aumenta el sueldo, ya que para ese tiempo con tus lecciones habrás desterrado de nuestras escuelas el sin número de interpretones y de viceversas, así como también el de ministros remediados, de la poltrona de Instrucción pública.

Muy tuyo affmo. compañero y próximo discípulo, Benito Martínez Murciego.

Inspección provincial de 1.ª enseñanza CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907 y orden circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 7 de julio de 1908, las conferencias pedagógicas que el inspector provincial dará á los maestros en el próximo período de vacaciones caniculares, tendrán lugar durante la segunda quincena del mes actual, la primera en Cistierna el día 18, la segunda en La Vecilla el 19, la tercera en La Pola de Gordón el 22, y la cuarta, que tendrá carácter provincial, en la capital el 25.

Se recogerán, como indica la última de las disposiciones citadas, las firmas de todos los maestros asistentes, teniéndose en cuenta para las notas de concepto de cada uno, y de esperar es del celo é interés que estos funcionarios siempre han demostrado en todos los asuntos que se relacionan con la enseñanza, que la concurrencia como en el año último, sea numerosa, máxime teniendo lugar las conferencias en los primeros días de vacaciones en que los maestros no se han ausentado.

León 10 de julio de 1909.—El Inspector, Benito Luis Lorenzo Rodríguez.

Asociación de los maestros del PARTIDO DE LA VECILLA

Con el fin de tratar asuntos concernientes á esta Asociación se convoca á los señores vocales de la Junta directiva, á la sesión que ha de celebrarse en el día 22 de julio en la escuela de niños de esta villa de La Pola de Gordón.

Se ruega á los señores socios su asistencia personal ó delegada en alguno de sus compañeros.

La Pola de Gordón 11 de julio de 1909.—El Presidente, Pedro Casado.

SOCORROS MUTUOS

Han ingresado últimamente los siguientes maestros, el primero del partido de León y los demás del de Sahagún:

- D. Celestino García de Villacedré.
D. Felipe del Blanco de Canalejas.
D. Mariano Rodríguez de Palacio.
D. Grisando Díez de Cabanico.
D. Bernardino González de Sahechores.

NOTICIAS

Leemos en Magisterio Aragonés:

«Cortamos.—Se dice que en las altas esferas se piensa en dictar una disposición declarando que pierden su derecho á jubilación, los que habiendo cumplido 70 años no incoen el oportuno expediente en el término reglamentario.»

Nos parece muy dura esta última medida, para creer, siquiera que haya quien se atreva á proponerla al ministro. La damos, empero, á título de información por lo que pudiera ocurrir.

Eso es absurdo y no hay que pensar en ello.

En estos tiempos de los Rodríguez San Pedro, por lo mismo que la disposición sería absurda, no deben echar la noticia en saco roto los maestros setuagenarios.

Nuestro amigo don Andrés Gutiérrez Cañas, maestro de Orones, pasa en estos momentos por el amargo trance de haber perdido para siempre, en corto espacio de tiempo, á su padre y á su abuelo, éste anciano de 87 años.

Acompañamos á nuestro amigo su legítimo dolor.

Se nos dice que no obstante las reiteradas ordenes del señor Gobernador dadas al alcalde de Carrizo para que hiciera las obras de saneamiento y división de las viviendas de los maestros de dicho pueblo antes de proceder á la permuta de habitaciones, insiste dicha autoridad local en obligar á la maestra á que se traslade á la que ocupa el maestro sin que previamente se haga la división acordada por la Junta provincial.

Las excesivas complacencias y consideraciones que se han tenido y se tienen con algunos alcaldes, necesariamente habían de dar sus frutos.

La generalidad de los alcaldes oyen las ordenes del señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública como quien oye llover.

Ha terminado el plazo para rendir las cuentas del material de adultos del primer semestre. Los maestros que no las hayan entregado aún al habilitado, náganlo á la mayor brevedad á fin de evitar se les obligue al reintegro.

La Historia Sagrada (Educación de la Infancia) de que es autor D. Manuel Alvarez Santullano, es la más sencilla y la que mejor se acomoda á las necesidades de la enseñanza de esta asignatura en las escuelas primarias.

De venta en las principales librerías de Oviedo y León.

Ha sido propuesta para la escuela de S. Columba de las Monjas, en la provincia de Zamora, D.ª Alejandra Concep-

ción Fernández que desempeña la de Bayo en Asturias.

El maestro de primera enseñanza, don Orencio Herrero Fernández, nos envía extenso escrito manifestando que al actual maestro propietario de Villar de Ciervos se le ha concedido indebidamente prórroga del plazo para posesionarse del cargo que el primero servía interinamente.

Como el señor Herrero, á nuestro juicio injustamente, censura al Rectorad, que obró dentro de sus atribuciones al conceder, no prórroga, sino rehabilitación de nombramiento, y además se muestra en tal escrito algún tanto apasionado, nos abstenemos de darle publicidad.

Hoy publicamos las propuestas del concurso de turno único de Oviedo y León.

Faltan los excluidos de esta provincia que aún no aparecieron en el «Boletín».

A la Junta Central de Derechos pasivos se remitió expediente de clasificación de don Juan Furruelo Simón, maestro jubilado de Turienzo de los Caballeros.

Se remitió á informe de la Junta local de Riello oficio del maestro de Salce que reclama se hagan reparaciones en el local escuela de dicho pueblo.

También se ofició al alcalde ordenándole nuevamente facilite casa en condiciones para la maestra de dicha villa.

Ha sido propuesta para la escuela de San Romá de Abella (Lérida) doña Ramona Secart que desempeña en esta provincia la de Valdealiso.

Correspondencia administrativa

- D. J. T.—Narayola.—Los haberes del mes de junio debe reclamarlos á la Junta Central. ¿No sabe V. que el 19 de cada mes se cierran las nóminas?
D.ª E. F.—Villamarco.—Abonada suscripción hasta fin diciembre.
D. J. B.—Castro de Laballós.—Tiene el presupuesto en Cacabelos.

JUAN BTA. PUIG

Hacia el aumento de sueldos

Folleto de palpitante actualidad, en el que, con inusitada independencia, se hecha por la calle de remedio en el problema de la primera enseñanza. Indispensable á todos los maestros.

Precio: Una peseta

A los suscriptores de «El Magisterio Aragonés», 0.75 pesetas. De venta en todas las librerías.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiada en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), o sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once a una, calle de la Cascajería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Manual Legislativo para 1909

Por JUAN C. ARROYO Y GARCÍA

Redactor jefe de «La Escuela Moderna» de Madrid. El último publicado, el de más lectura y el más barato.

Indispensable á los alumnos normalistas, maestros, secretarios empleados de las Juntas provinciales é inspectores de primera enseñanza.

Precio: 1.50 pesetas ejemplar. De venta en todas las librerías de España.

Imp. de Román Luera Pinto

LIBRERIA PEDAGOGICA

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.^a enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Glacier* para decorar cristales.
IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.^a mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Valladolid.—D. Fernando Santa-rén.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan. Ponferrada.—D. Rogelio López. Villadangos.—En casa del autor.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por Don Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.^a enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

RELOJERIA MODERNA

de TIRSO DE LA PUERTA ALFONSO XIII, NÚM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.^a enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15. LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

Indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidan en programas por DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

“El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906).

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas. Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 2.^o enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes

- | | | |
|--|--|---|
| 1. Prólogo. | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2. Debotes de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3. Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4. Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés. |
| 5. La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6. El verano. | 17. La honradez. | |
| 7. El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8. Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9. Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

DEPÓSITOS:

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Oviedo: Puertada Aire, número 29

LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

	Pesetas
Silabario español, docena..	50
Catón Pedagógico, id.	3
El Instructor de la Infancia, iden.	6
El Tesoro de los Niños, id.	6
La Perla Escolar (en versc) id.	6
El Buen Amigo, id.	6

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos.

DEPÓSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Pol'ros López, de Astorga.
En América del Sur, los señores librerías fijarán el precio de los ejemplares libritos.
La correspondencia se dirigirá al autor Sr. Matilla, por Astorga, Nieta de la Vega.